



AREA: Secretaría/msl

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

“DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **28 de Junio de 2012, a las 19,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (2 julio 2012).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (14-mayo-2012).
- 2) Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto Ayuntamiento ejercicio 2.011.
- 3) Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto O.A.L. de Deportes ejercicio 2.011.
- 4) Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto O.A.L. Cueva del Tesoro y del Cantal ejercicio 2.011.
- 5) Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto O.A.L. Delphos ejercicio 2.011.
- 6) Dación de cuenta de la información a suministrar al Pleno de la ejecución de los presupuestos y del estado de la tesorería correspondiente al 4º trimestre de 2.011.
- 7) Dación de cuenta de la información a suministrar al Pleno de la ejecución de los presupuestos y del estado de la tesorería correspondiente al 1º trimestre de 2.012.
- 8) Dación de cuenta Decreto de la Alcaldía correspondiente a la incorporación de remanentes de crédito ejercicio 2.011 para 2.012.
- 9) Dación de cuenta Decreto de la Alcaldía correspondiente a la anulación remanentes de créditos.



10) Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria por Pleno nº 1 del Presupuesto del Ayuntamiento Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio de 2.011 prorrogado para 2.012.

11) Propuesta para la obtención de la calificación de Municipio Joven de Andalucía.

12) Propuesta de la Alcaldía sobre nueva adscripción representante de IULV-CA en los Consejos Rectores de las Agencias Públicas Administrativas locales de Deportes, Cueva del Tesoro y del Cantal y Delphos.

13) Moción de la Alcaldía de apoyo a la continuidad de los programas Andalucía Orienta y Alpe.

14) Moción del Grupo Municipal Socialista sobre modificación criterios de reparto de los fondos para las políticas activas de empleo.

15) Moción del PSOE solicitando crear un Reglamento de funcionamiento interno para poder institucionalizar, entre otras cuestiones, la celebración de un pleno de carácter anual para debatir sobre el estado del municipio.

16) Moción de IULV-CA, solicitando instar a la Excm. Diputación Provincial para que haga el proyecto técnico y se dote presupuestariamente para convertir en travesía Avda. Padre Benito, desde rotonda por encima parada de autobús, que actualmente es carretera provincial.

17) Asuntos Urgentes.

18) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:

A) Decretos de la Alcaldía.

B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.

C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 25 de junio de 2012. EL ALCALDE, Fdo. José Francisco Salado Escaño.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 25 de junio de 2012.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Berbel García

Don José Francisco Salado Escaño, **Don** Antonio Fernández Escobedo, **Don** Antonio Manuel Rando Ortiz, **Doña** Marta Marín Jiménez, **Doña** María del Carmen Millán Criado, **Don** Antonio José Martín Moreno, **Don** Sergio Antonio Díaz Verdejo, **Doña** María Belén Caballero Mellado, **Don** Borja Ortiz Moreno, **Doña** María del Pilar Delgado Escalante, **Don** Antonio González López, **Doña** Lydia Montes Sánchez, **Doña** Dolores Romualda Aguilar Pino **Doña** María Encarnación Anaya Jiménez, **Don** Antonio Chía Carnerero, **Doña** María Vanesa Fernández Rodríguez, **Don** Antonio Sánchez Fernández, **Don** Pedro Fernández Ibar, **Doña** María Concepción Cabezas Carro, **Don** José María Gómez Muñoz, **Don** José Rodríguez Domínguez, Sr. Interventor General